

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL

3º curso

1. Contenidos del curso

1- Autonomía personal, liderazgo e innovación.

Autoconocimiento: fortalezas y debilidades. DAFO personal. Intereses, aptitudes y motivaciones personales.

Detección y resolución de problemas. Orientación al logro. Análisis de resultados y propuestas de mejora. Aceptación de errores y fracasos.

Gestión de proyectos y tarea: definición de objetivos, planificación, organización y control.

La comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Asertividad. Escucha activa y empatía. La inteligencia emocional.

La creación de equipos, la cooperación y el trabajo en equipo. El liderazgo, la persuasión y la negociación.

Los procesos creativos y la búsqueda de la innovación. La adaptación al cambio. La investigación y la búsqueda de información

2- Proyecto de empresa

Iniciativa emprendedora. El espíritu emprendedor. Importancia del espíritu emprendedor. El riesgo en el proceso emprendedor.

El emprendedor. El emprendedor en la sociedad. Tipos de emprendedores. Principales cualidades de los emprendedores. Intraemprendedores y emprendedores sociales. Ejemplos de emprendedores.

El empresario. Tipos de empresarios. Diferencia entre emprendedor y empresario. La empresa y sus

repercusiones sociales. Responsabilidad social y medioambiental de la empresa. La ética de los negocios.

La idea de negocio. Generación de ideas de negocio. La evaluación de la idea de negocio. El modelo de negocio.

El plan de empresa o de negocio.

Análisis de la viabilidad de un negocio.

Ejecución del proyecto empresarial.

Exposición, evaluación y control del proyecto empresarial.

3- Finanzas

El dinero. Funciones del dinero. El sistema financiero. Los intermediarios financieros. Entidades bancarias y compañías de seguro.

Los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas: cuentas bancarias, tarjetas bancarias, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos.

Ingresos y gastos personales: identificación y control. El consumo y el ahorro. Los impuestos.

Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades

Inversiones. Riesgo y diversificación

La planificación financiera de un pequeño negocio. Resultados. Flujos de caja

Derechos y deberes de los consumidores en los contratos financieros

Los tipos de interés. La inflación. Los costes de la inflación.

Materiales que deberá usar el alumno

El libro de texto "Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial" de Ramón Castro Pérez de la editorial Anaya, será seguido en clase de manera habitual.

Además, el profesor facilitará apuntes, actividades y artículos de prensa de contenido económico a través de las plataformas **Moodle y Teams**.

Se utilizarán materiales multimedia y vídeos relacionados con el tema siempre que se estime conveniente

2. Criterios de evaluación

1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.
3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.
4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talento crítico.
5. Diferenciar el emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e "intraemprendimiento" en cada una de ellas.
6. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.
7. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.
8. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios.
9. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo e diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.
10. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.

3. Criterios de calificación

Obtención de la calificación en las evaluaciones parciales

- La nota media de las pruebas escritas que se realicen durante la evaluación, supondrá el 60% de la nota de evaluación
- Los trabajos y proyectos propuestos por el profesor supondrán el 20% de la nota.
- Las actividades diarias y presentación del cuaderno será el 10% de la nota final.
- La participación en clase, asistencia y actitud ante la asignatura supondrá el 10% de la nota final. Se penalizarán las faltas de asistencia a clase no justificadas, la falta de puntualidad y el mal comportamiento en clase.
- Los alumnos que, por el motivo que sea y debidamente justificado, no puedan realizar alguna de las pruebas escritas, incorporarán los contenidos no evaluados en el siguiente examen. Si la falta a un examen, no se justifica debidamente, será calificado con un cero. En todo caso, la falta al examen se justificará antes de la realización del mismo.
- Se entenderá superada la evaluación, cuando de la media ponderada anterior, se obtenga una calificación igual o superior a cinco.

Recuperación de las evaluaciones parciales no superadas

Habrà un examen trimestral de recuperación que incluirà todos los contenidos impartidos en el trimestre. Este examen contarà un 70% de la nota. La presentación del cuaderno con las actividades propuestas supondrà el 10% de la calificación. La práctica realizada durante el trimestre y actividades de recuperación serà un 20%.

Serà necesario sumar un cinco para superar la recuperación.

Las evaluaciones no recuperadas quedarán pendientes para junio.

Obtención de la calificación en la evaluación final de junio

Si el alumno tiene todas las evaluaciones aprobadas, la nota final de junio serà la media de las tres evaluaciones.

Si un alumno desea mejorar su calificación final, podrà realizar un examen global de toda la asignatura. En caso de mejorar la nota, esta se tendrà en cuenta como calificación final. Si la nota obtenida, es menor que la que lleva durante el curso, no se tendrà en cuenta este examen.

Para las evaluaciones que no se han superado a lo largo del curso, se realizarà un examen especial para recuperarlas. Para cada evaluación, se propondrà un examen que contarà el 70%. La presentación del proyecto y prácticas para recuperar, serà el 20% de la nota. El 10% restante serà para valorar la presentación del resto de las actividades propuestas, así como el cuaderno. El alumno deberà presentar todos los trabajos correspondientes a cada evaluación. La nota final serà la media de las tres evaluaciones.

Se entenderà superada la asignatura, cuando de la media anterior, se obtenga una calificación igual o superior a cinco.

Los alumnos que no obtengan un mínimo de cinco como nota media, realizarán un examen extraordinario en septiembre que abarcarà todos los contenidos.

Obtención de la calificación en la evaluación extraordinaria

Si el alumno no logra aprobar la asignatura en junio podrà presentarse a la convocatoria de septiembre donde se examinarà de toda la materia.

La calificación obtenida en este examen serà un 70% de la nota. La presentación del proyecto y prácticas para recuperar, serà el 20% de la nota. El 10% restante serà para valorar la presentación del resto de las actividades propuestas, así como el cuaderno.

Se entenderà superada la asignatura, cuando de la media ponderada anterior, se obtenga una calificación igual o superior a cinco.

Calificación de esta asignatura como pendiente en otro curso

Se harà un seguimiento de los alumnos proporcionàndoles actividades que deberán presentar mensualmente. Además, se realizarán dos pruebas escritas a lo largo del curso. La nota media de las pruebas escritas serà el 70% de la calificación y las actividades el 30%

Se entenderà que el alumno supera la asignatura, cuando esta media es igual o superior a cinco.

Lo relativo a contenidos, criterios de evaluación y de calificación podrà verse modificado en el supuesto de sufrir un periodo de confinamiento.

Algunos de los aspectos a tener en cuenta en el caso de tener que recurrir a las clases Online:

- Serà obligatorio la apertura de la cámara y el cumplimiento de las normas del reglamento de régimen interno como si fueran clases presenciales.
- Los exámenes finales de evaluación se realizarán de forma presencial en todos los cursos.
- Se avanzará en las programaciones según lo programado. La experiencia indica que casi la totalidad de los alumnos siguen con normalidad las clases Online. Las excepciones se tratarán de forma individual.

Todo esto queda supeditado al cumplimiento de las instrucciones que al respecto vaya publicando la Consejería de Educación.